




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Nutrición Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta, consistentes en 8 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas, trayectoria educativa y referencias o descripción de sintomatologías ACTA 030-2024, página 1-4
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión extraordinaria No. 42/2024 Fechada 24 de octubre de 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA Consejo Técnico

NUTX/030/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas del día **tres de septiembre del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **punto uno)** Solicitud del estudiante N1-ELIMINADO 1, con matrícula N2-ELIMINADO para **baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa. Punto dos)** Solicitud del estudiante N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 114 para **baja temporal extemporánea por experiencia educativa. Punto tres)** Solicitud del estudiante N5-ELIMINADO 1, con matrícula N6-ELIMINADO 114 para **inscripción extemporánea y alta de Experiencias Educativas extemporánea. Punto cuatro)** Solicitud de la estudiante N7-ELIMINADO 1, con matrícula N8-ELIMINADO 114 para **alta de Experiencias Educativas extemporánea. Punto cinco)** Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para **aval del reporte general de la actividad de tutoría académica correspondiente al período febrero-julio 2024.** -----  
**Punto seis)** Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino Valdés, coordinadora de tutorías, para **aval de la planeación, lista de asistencia e informe de los PAFIS de 30 horas impartidos.** Signado por la directora.-----



## ACTA Consejo Técnico

**Punto uno)** Solicitud del estudiante N9-ELIMINADO 1 con matrícula N10-ELIMINADO para baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, del

N11-ELIMINADO 86

exponiendo

que, la Experiencia Educativa es impartida en la Facultad de Humanidades con un horario de Lunes a Viernes de 15:00 a 16:00, y posterior a esa clase se encuentra cursando la Experiencia Educativa N12-ELIMINADO 86

N13-ELIMINADO 86

la cual

debe de realizar prácticas N14-ELIMINADO 86

N15-ELIMINADO 86

donde debe presentarse con 15 minutos antes de las horas programadas, considerar el tiempo de traslado, tráfico vehicular y condiciones climatológicas de la ciudad, además la Experiencia Educativa N16-ELIMINADO 86 para la acreditación se debe de contar con el 100% de asistencia a las horas prácticas en instituciones. -----

**Punto dos)** Solicitud de la estudiante N17-ELIMINADO 1 con matrícula N18-ELIMINADO 114 para baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa del

N19-ELIMINADO 86

exponiendo que, en el período febrero – julio

N22-ELIMINADO 86

en esa área académica, por lo que considera que con esta baja por Experiencia Educativa le permitiría optimizar sus tiempos en entregas de trabajo de la Experiencia Educativa de N20-ELIMINADO 86

N21-ELIMINADO 86

**Punto tres)** Solicitud del estudiante N23-ELIMINADO 1 con matrícula N24-ELIMINADO para inscripción extemporánea y alta de Experiencias Educativas

extemporánea para el período agosto 2024-enero 2025, exponiendo que, tuvo un

N25-ELIMINADO 46



## ACTA Consejo Técnico

N26-ELIMINADO 46

Durante el período intersemestral verano 2024, el estudiante se encontraba inscrito en

N27-ELIMINADO 86

N28-ELIMINADO 86

derivado del N29-ELIMINADO 46 el día 02 de agosto 2024, solicitó vía correo electrónico al Área de Formación Básica General (AFBG) la baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, a lo que el día 27 de agosto 2024, le dieron respuesta por parte del AFBG que su solicitud fue aprobada y atendida. Por lo anterior, el estudiante no pudo realizar el proceso para el pago de arancel de inscripción y no dio de alta Experiencias Educativas correspondiente al AFBG y área disciplinar. -----

**Punto cuatro)** Solicitud de la estudiante N30-ELIMINADO 1, con matrícula

N31-ELIMINADO 114

para **alta de Experiencia Educativa extemporánea**, solicita el NRC N32-ELIMINADO 86

para el período agosto 2024- enero 2025, exponiendo que se encuentra en el último semestre, y al no inscribir la Experiencia Educativa se atrasaría un semestre, siendo esta Experiencia Educativa la única por cursar durante el período febrero-julio 2025, además de que con esta alta, podría inscribirse N33-ELIMINADO 86 el próximo período escolar. -----

**Punto cinco)** Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para **aval del reporte general de la actividad de tutoría académica correspondiente al período febrero-julio 2024**, para lo cual se anexa el reporte correspondiente. -----

**Punto seis)** Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para **aval de la planeación, lista de asistencia e informe de los PAFIS de 30 horas impartidos**, para lo cual se anexan los documentos: cuadro de reporte final con el nombre de la Experiencia Educativa que apoya, académicos que elaboran la planeación, docente que impartió, modalidad y horario. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----



## ACTA Consejo Técnico

### ACUERDOS

**Punto uno)** Una vez analizada la solicitud del estudiante N34-ELIMINADO 1 con matrícula N35-ELIMINADO 1 para baja temporal extemporánea por **Experiencia Educativa** del N36-ELIMINADO 114 N37-ELIMINADO 86 N38-ELIMINADO 86 el H. Consejo Técnico autoriza la baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, con fundamento en artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008.-----

**Punto dos)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N39-ELIMINADO 1 con matrícula N40-ELIMINADO 114 para baja temporal extemporánea por **Experiencia Educativa** del N41-ELIMINADO 86 el H. Consejo Técnico no autoriza la baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, con fundamento en artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, toda vez que los motivos expuestos no se considera una causa de fuerza mayor.-----

**Punto tres)** Una vez analizada la solicitud del estudiante N42-ELIMINADO 1 con matrícula N43-ELIMINADO 114 para inscripción extemporánea y alta de **Experiencias Educativas extemporánea** para el período agosto 2024-enero 2025, el H. Consejo Técnico autoriza la inscripción extemporánea al semestre y las altas de Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General así como del área disciplinar, queda sujeto al visto bueno del Departamento de Control Escolar y a la disponibilidad de cupos de las Experiencias Educativas.-----

**Punto cuatro)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N44-ELIMINADO 1 con matrícula N45-ELIMINADO 1 para alta de **Experiencia Educativa extemporánea**, el H. Consejo Técnico autoriza la alta del N46-ELIMINADO 114 N47-ELIMINADO 86 N48-ELIMINADO 86 para que no presente atraso crediticio ya que de no hacerlo se vería afectada su trayectoria académica debido a que en el siguiente ciclo escolar deberá cursar la experiencia educativa N49-ELIMINADO 86 lo anterior queda sujeto al visto bueno del Departamento de Control Escolar.-----

**Punto cinco)** Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para **aval del reporte general de la actividad de tutoría**



**ACTA**  
**Consejo Técnico**

académica correspondiente al periodo febrero-julio 2024, el H. Consejo Técnico da su aval, toda vez que presentó su oficio de solicitud formal y envió los documentos citados con todo el detallado.-----

**Punto seis)** Una vez analizada la solicitud de la Mtra. Laura Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para **aval de la planeación, lista de asistencia e informe de los PAFIS de 30 horas impartidos**, el H. Consejo Técnico da su **aval**, toda vez que presentó su oficio de solicitud formal, envió los documentos citados con todo el detallado, así como el reporte final con el nombre de la Experiencia Educativa que apoya, académicos que elaboran la planeación, docente que impartió, modalidad y horario.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<i>[Signature]</i> DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL <i>Presidente</i>	<i>[Signature]</i> MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ <i>Secretaria</i>	<i>[Signature]</i> DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBRERO <i>Consejera Maestra</i>
<i>[Signature]</i> DRA. MARCELA ROSAS NEXTCAPA <i>Representante Maestro</i>	<i>[Signature]</i> DRA. KRISTAL D. GONZÁLEZ FAJARDO <i>Representante Maestro</i>	<i>[Signature]</i> DRA. NANCY RMÍREZ ABURTO <i>Representante Maestro</i>

*[Signature]*

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 37.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 47.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."